

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36820 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida.

Número de asunto 479/2014.

Tipo de concurso.-Voluntario y ordinario.

Entidad concursada.-Langa de Duero Enercorr XXI, S.L., con domicilio en C. Cr. Nacional II, Km. 505, 25300 Tárrega (Lleida), con CIF núm. B-25460601, e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaracion.-30/09/14.

Administradores Concursales:

Don Ramón Forteza Colomé, como Letrado, con domicilio en Rambla Ferrán, núm. 2, 3.º D. Telefono 973 24 60 62.

Correo electrónico: ramon@alonsorocajunyent.com

Facultades del concursado.-Suspendida.

Plazo para la comunicación de créditos.-Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil la existencia de sus créditos.

Lleida, 7 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051299-1